

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
ANDINAVE S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros separados de **ANDINAVE S.A.** (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluye un sumario de las principales políticas contables.
2. En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Bases para la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con esas normas, se describe en los párrafos 8 y 9 "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros" de nuestro informe. Somos una Firma independiente de la Compañía, en la forma que establece el Comité sobre Normas de Ética Internacional para Contadores Públicos: Código de Ética para Contadores Públicos y con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría a los estados financieros en la República del Ecuador y, hemos cumplido las otras responsabilidades éticas que se establecen en el Código de Ética para Contadores Públicos y en la normativa que al respecto, rige en la República del Ecuador. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida, nos provee base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Guayaquil

Ciudad del Río, Puerto Santa Ana
Edificio The Point P. 25, Of. 2509
Teléfono: +593 (4) 3726370

Quito

Avenida de los Shyris y Suecia
Edificio Renazzo Plaza Pao 4, Of. 409
Tel.: +593 (2) 3331027 | 2262908

Otros asuntos:

4. Como se menciona en la **Nota W(4)** a los estados financieros separados, la Compañía mantiene US\$1,310,208 como cuentas por cobrar a sus compañías relacionadas, de los cuales, US\$861,708 corresponde a préstamos otorgados en años anteriores. A la fecha que se reporta, no se evidencia cobros de capital sobre estos préstamos, en las formas y plazos establecidos de forma contractual.
5. En el artículo 297 de la Ley de Compañías, se establece que todo el remanente de las utilidades líquidas obtenidas por sociedades al finalizar un ejercicio económico, que no fueran destinadas a repartición o a la constitución de reservas legales o facultativas, deberán ser capitalizadas. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene US\$2,689,448 registrados en la cuenta "Ganancias acumuladas", que corresponden a utilidades generadas en años anteriores.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros separados:

6. La administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de la implementación de los controles internos necesarios, que permitan la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros separados, la administración es la responsable de determinar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando la base contable de negocio en marcha, a menos que se intente liquidar la Compañía o cesar operaciones o no tiene otra alternativa real que hacerlo. Los encargados de la administración son los responsables de supervisar el proceso sobre reportes financieros de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en la Auditoría a los Estados Financieros separados:

8. El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable de si, los estados financieros separados de la Compañía, tomados en conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y, emitir el informe del auditor donde se incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte los errores materiales, de existir. Los errores se pueden originar por fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su agregado, pueden influenciar en las decisiones económicas de los usuarios que toman como referencia éstos estados financieros separados.
9. Como parte de una auditoría conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, nosotros utilizamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional, durante la ejecución de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada, para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude, es mayor del que se origina en un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, tergiversaciones o que superó al control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes realizadas por la administración.
- Evaluamos lo apropiado de las bases contables utilizadas por la administración, considerando el principio de negocio en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, para determinar si existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan crear dudas importantes sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar condiciones para que la Compañía no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido general de los estados financieros separados, incluyendo revelaciones y, si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos fundamentales, de manera que se logre la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de la Compañía y actividades del negocio, para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría a los estados financieros separados de la Compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nosotros comunicamos a la gerencia general, entre otros asuntos, el alcance y cronograma planeados para la auditoría y los hallazgos significativos determinados en la auditoría, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la ejecución de nuestra auditoría.

También hemos proporcionado a la gerencia general, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes, en relación con nuestra independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan hacer pensar que afecta nuestra independencia y, de ser el caso, las seguridades adoptadas.

Sobre los asuntos informados a la gerencia general, determinamos aquellos asuntos que fueron los más relevantes en la auditoría a los estados financieros separados del período corriente.

Reporte sobre los requerimientos legales y regulatorios

10. Según la Resolución NAC-SRI-00025-2016, emitida por el Director del Servicio de Rentas Internas, el auditor debe emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Nuestra opinión se basa en la revisión a los formularios que para el efecto emite el Servicio de Rentas Internas y cuya fecha de presentación permitida es hasta el 31 de julio del 2017. A la fecha de emisión de éste informe, la administración no tiene disponible dicha información, por lo que emitiremos nuestra opinión al respecto, en un informe por separado.
11. Los estados financieros consolidados de la Compañía, con corte al 31 de diciembre del 2016, se presentan en un informe por separado, en cumplimiento con lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El socio encargado de la auditoria, que concluye con la emisión de este Informe, es el Contador Público Autorizado Chafick Mahauad León.

OHM & Co.

Guayaquil, Ecuador
7 de abril del 2017
RNAE - 833


Chafick Mahauad León
Representante Legal

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
ANDINAVE S.A Y SUBSIDIARIAS
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados de **ANDINAVE S.A. Y SUBSIDIARIAS** (El Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluye un sumario de las principales políticas contables.
2. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Bases para la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con esas normas, se describe en los párrafos 8 y 9 "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros" de nuestro informe. Somos una Firma independiente de la Compañía, en la forma que establece el Comité sobre Normas de Ética Internacional para Contadores Públicos: Código de Ética para Contadores Públicos y con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría a los estados financieros en la República del Ecuador y, hemos cumplido las otras responsabilidades éticas que se establecen en el Código de Ética para Contadores Públicos y en la normativa que al respecto, rige en la República del Ecuador. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida, nos provee base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis:

4. Como se menciona en la Nota CC a los estados financieros consolidados, **ANDIPUERTO GUAYAQUIL S.A.** interpuso un recurso de casación ante la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia. Los asesores legales encargados del caso confirmaron que el Recurso de Casación es de cuantía indeterminada y que, el tema en discusión es el quebrantamiento del orden jurídico; por lo tanto, no es posible estimar el efecto que causaría en los estados financieros consolidados, la resolución judicial final. Nuestra opinión no se modifica por este asunto.

Guayaquil

Ciudad del Río, Puerto Santa Ana
Edificio The Point P. 25, Of. 2509
Teléfono: +593 (4) 3728370

Quito

Avenida de los Shyris y Suecia
Edificio Renazzo Plaza Piso 4, Of. 409
Tel.: +593 (2) 3331027 | 2262908

Otros asuntos:

5. Como se menciona en la Nota AA (4) a los estados financieros consolidados, El Grupo mantiene US\$ 2,362,524 como cuentas por cobrar a sus compañías relacionadas no controladas, de los cuales, US\$ 861,708 corresponde a préstamos otorgados en años anteriores. A la fecha que se reporta, no se evidencia cobros de capital sobre estos préstamos, en las formas y plazos establecidos de forma contractual.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros consolidados:

6. La administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de la implementación de los controles internos necesarios, que permitan la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es la responsable de determinar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando la base contable de negocio en marcha, a menos que se intente liquidar la Compañía o cesar operaciones o no tiene otra alternativa real que hacerlo. Los encargados de la administración son los responsables de supervisar el proceso sobre reportes financieros de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en la Auditoría a los Estados Financieros consolidados:

8. El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable de si, los estados financieros consolidados del Grupo, tomados en conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y, emitir el informe del auditor donde se incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte los errores materiales, de existir. Los errores se pueden originar por fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su agregado, pueden influenciar en las decisiones económicas de los usuarios que toman como referencia éstos estados financieros consolidados.
9. Como parte de una auditoría conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, nosotros utilizamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional, durante la ejecución de la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada, para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude, es mayor del que se origina en un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, tergiversaciones o que superó al control interno.
 - Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes realizadas por la administración.
- Evaluamos lo apropiado de las bases contables utilizadas por la administración, considerando el principio de negocio en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, para determinar si existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan crear dudas importantes sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar condiciones para que la Compañía no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido general de los estados financieros consolidados, incluyendo revelaciones y, si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos fundamentales, de manera que se logre la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de la Compañía y actividades del negocio, para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría a los estados financieros consolidados del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nosotros comunicamos a la Gerencia, entre otros asuntos, el alcance y cronograma planeados para la auditoría y los hallazgos significativos determinados en la auditoría, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la ejecución de nuestra auditoría.

También hemos proporcionado a la Gerencia, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes, en relación con nuestra independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan hacer pensar que afecta nuestra independencia y, de ser el caso, las seguridades adoptadas.

Sobre los asuntos informados a la gerencia, determinamos aquellos asuntos que fueron los más relevantes en la auditoría a los estados financieros consolidados del período corriente.

El socio encargado de la auditoría, que concluye con la emisión de este Informe, es el Contador Público Autorizado Chafick Mahauad León.

OHM & Co.

Guayaquil, Ecuador
7 de abril del 2017
RNAE - 833


Chafick Mahauad León
Representante Legal